



Petróleos Paraguayos

PETROPAR

Memoria Anual

**RENDICION DE CUENTAS
AL CIUDADANO**

Ejercicio Fiscal

Año 2025

MARCO LEGAL

Leyes

- La Ley N° 1182/1985 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1985 "QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", MODIFICADA POR LEY N° 2199/2003 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO".
- La Ley N° 1658/2000 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N° 1182 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1985 "QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA".
- La Ley N° 2199/2003 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO".
- La Ley N° 977/1996 "QUE APRUEBA LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION Y POR LEY 2535/2005 SE APRUEBA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCION, LAS QUE ESTABLECEN LA OBLIGATORIEDAD DE LOS ESTADOS PARTE DE PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS PARA PREVENIR, DETECTAR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA CORRUPCION".
- La Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".
- La Ley N° 1954/2002 "MODIFICATORIA LA LEY 1535/1999, DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".
- La Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- La Ley N° 5189/2014 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISION DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".
- La Ley N° 5747/2016 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 5189/2014.
- La Ley N° 5282/2014 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".
- La Ley N° 6534/2020 "DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS".
- La Ley N° 6715/2021 "DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS".
- La Ley N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

Página 2 de 21

- La Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
- La Ley N° 7278/2024 "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO".
- La Ley N° 7445/2025 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL"

Decretos

- El Decreto N° 13245/2001 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Y SE ESTABLECEN SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y MARCO DE ACTUACIÓN, ASI COMO PARA LAS AUDITORIAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 1535/1999 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
- El Decreto N° 1249/2003 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
- El Decreto N° 4064/2015 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5282/2014 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".
- El Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".
- El Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 3248/2025 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/2024, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
- El Decreto N° 3310/2025 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR LEY N° 7408/2024".


Dr. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR



Resoluciones

- Resolución PR/PS N° 146/2020 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019 Y SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".
- Resolución CGR N° 1233/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, IMPULSADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES".
- Resolución CGR N° 1306/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".
- Resolución PR/EJ N° 283/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025".
- Resolución CGR N° 445/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO".

MISIÓN

Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

VISION

Ser reconocidos en el sector energético de Paraguay, promoviendo la transición hacia un futuro sostenible, mediante la comercialización de combustibles de alta calidad y fuentes renovables.

VALORES DE LA EMPRESA

1. Compromiso.
2. Eficiencia y Eficacia.
3. Calidad
4. Trabajo en Equipo.
5. Comportamiento ético.
6. Innovación.


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR
Página 4 de 21



PRINCIPIOS ÉTICOS

Priorizamos el respeto a la vida en todas sus formas, manifestaciones y situaciones. El interés general prevalece sobre el interés particular. Rendimos cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos, bienes y servicios que se encuentran bajo nuestra responsabilidad.

Nuestro servicio consiste en generar y administrar recursos energéticos estratégicos para el país. Promovemos el bien común, sin prejuicios que puedan dañar la imagen de la persona y de la Empresa. Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente al bien común. La comunidad es nuestra razón de ser.

GRUPOS DE INTERÉS DE LA EMPRESA

1. Funcionarios.
2. Clientes.
3. Ciudadanía.
4. Proveedores de bienes y/o servicios.
5. Organismos de control.
6. Organismos e Instituciones Públicas.
7. Organismos nacionales e internacionales de cooperación.
8. Gremios económicos y sociales.



Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

PRESENTACIÓN

En el marco del compromiso Institucional sobre los ejes de Libre acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental, establecido en la Ley N° 5282/14 y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 2991/19 "Por el cual se aprueba el *MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO*", Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha conformado el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) y el Equipo Técnico de Apoyo según Resolución PR/PS N° 146/2020 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019 Y SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", las Resoluciones CGR N° 1233/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, IMPULSADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES" y, CGR N° 1306/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR



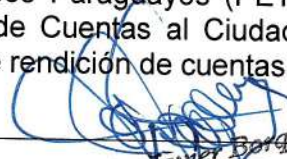
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

Bajo la coordinación de la Gerencia General y la Dirección de Transparencia como Unidad Impulsora, se encuentra conformado el COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC), a través de la Resolución PR/PS N° 146/2020 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019 Y SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

N°	Responsable	Cargo que ocupa	Dependencia
1	Javier Borquez R.	Director	Dirección de Transparencia
2	Ana Yaluk J.	Directora	Dirección de Gestión Empresarial
3	María Luisa Vázquez A.	Jefa	Unidad de Gestión y Control MECIP
4	Hugo F. Carreras V.	Director	Dirección Gabinete de Presidencia
5	Luis Gómez F.	Director	Dirección Financiera
6	Norma Caballero	Directora	Dirección de Comunicación
7	Javier Espínola Ch.	Director	Dirección de Tecnología de la Información
8	Ronald Saguier A.	Auditor Interno	Auditoría Interna
9	Carlos José Arce L.	Director	Dirección Jurídica
10	Adalberto Acuña S.	Director	Dirección Comercial
11	Rafael Eguiazu F.	Director	Dirección de Proyectos y Obras
12	Ramón Benítez O.	Gerente	Gerencia Comercio Exterior
13	Marcos E. García G.	Gerente	Gerencia Control de Producto

INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), ha elaborado el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano involucrando a los responsables de todas las Direcciones, Gerencias/Otros de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), se definieron metas y objetivos de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se ha establecido el cronograma para el proceso de rendición de cuentas al ciudadano



y se facilitó el acceso y la interacción de la ciudadanía a los informes de Rendición de Cuentas a través del sitio web institucional.

ELABORACIÓN DE LOS INFORMES

La Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) ha utilizado como instrumento de consulta para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano los requerimientos establecidos en el Decreto N° 2991/19 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano".

Para este propósito el Comité a través del Equipo Técnico, ha recabado y evaluado los datos e informes preestablecidos en el instrumento y definió los informes que fueron solicitados a cada dependencia. Una vez concluido y aprobado los informes por el Comité de Rendición de Cuentas Institucional, se ha dispuesto la remisión a la Máxima Autoridad Institucional a efectos de tomar conocimiento y solicitar su aprobación, posteriormente remitir a la Dirección de Comunicaciones a fin de ser publicados en la sección Rendición de Cuentas al Ciudadano de la página web Institucional a disposición del grupo de interés.

INFORMES PRESENTADOS

Fueron presentados los avances del cumplimiento del plan, el Comité de Rendición de Cuentas Institucional al Ciudadano, en concordancia con las disposiciones legales establecidas en el Decreto 2991/19, se ha presentado lo siguiente:

Informes correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.

1. Primer Informe Parcial: ENERO – FEBRERO - MARZO.
2. Segundo Informe Parcial: ABRIL – MAYO - JUNIO.
3. Tercer Informe Parcial: JULIO – AGOSTO - SETIEMBRE.
4. Informe Final: ENERO A DICIEMBRE.
5. Memorial Anual: ENERO A DICIEMBRE.
6. Matriz de Indicadores: ENERO A DICIEMBRE.

SOCIALIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Los Informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano fueron divulgados en el sitio web de la Institución <https://www.petropar.gov.py>, a fin de facilitar el libre acceso al grupo de interés, además fueron remitidos a la Contraloría General de la República (CGR), a través de la Dirección General de Integridad y Transparencia (DGIT).


Lic. Javier Borquez
Director de Integridad y Transparencia

Página 8 de 21

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.
Visión: Ser reconocidos en el sector energético de Paraguay, promoviendo la transición hacia un futuro sostenible mediante la comercialización de combustibles de alta calidad y fuentes renovables.

Además, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano ha dispuesto la socialización de la memoria y los informes Institucionales correspondientes al Ejercicio Fiscal Año 2025 a Directores, Gerentes/Otros, Gremios y Grupos de Interés.

GESTIÓN COMERCIAL

1. Se han habilitado e inaugurado dos (2) nuevas Estaciones de Servicio Propias de Petropar.
2. Fueron habilitadas siete (7) nuevas estaciones Petropar en puntos estratégicos del país, consolidando nuestra alianza con los operadores.
3. Hemos sumado dos (2) nuevos puntos de recarga de Ñande Gas, llegando a ciento veintiún (121) en todo el país, con el precio más bajo del mercado, además, se tiene proyectado habilitar quince (15) nuevos puntos de expendio de Ñande Gas.
4. Han sido emitidos 398 tarjetas flota, 211 sector público, 180 sector privado – prepago y 7 sector privado – crédito.
5. Han sido comercializados 619.970.217 litros de combustibles a operadores de Petropar.
6. Se comercializó 14.030.637 litros de Ñande Gas.
7. En las estaciones propias de Petropar han sido comercializados 38.942.865 litros de combustibles.

GESTIÓN FINANCIERA

Durante el Ejercicio Fiscal Año 2025, hemos transferido al fisco la suma de Gs. 305.744.565.018 millones, además se ha transferido en concepto de Aporte Intergubernamental la suma de Gs. 106.506.184.710 millones, totalizando así la suma de pago al fisco 412.250.749.728Gs.

GESTIÓN DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) y la Dirección de Transparencia, ha asumido el compromiso y la responsabilidad Institucional a efectos de dar cumplimiento a las Normas Legales vigentes.

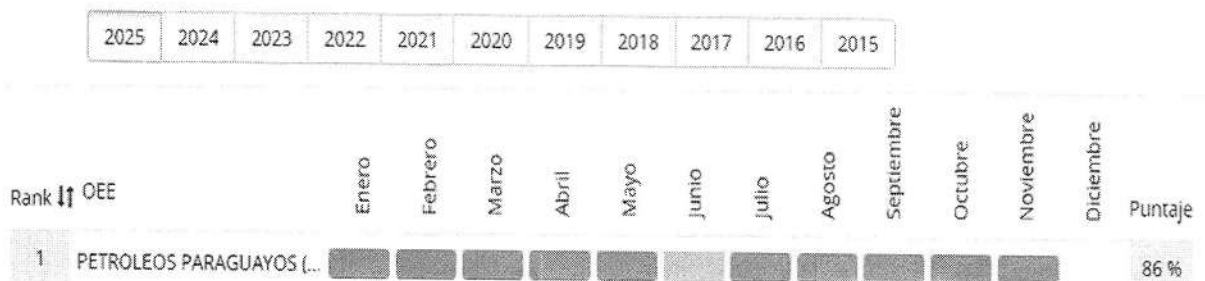

Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

• **TRANSPARENCIA ACTIVA.**

En relación con el cumplimiento de la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay", se cuenta con el 100% de cumplimiento en las obligaciones dispuestas en la presente Ley.

**Nivel de Cumplimiento Transparencia Activa Ley N° 5189/2014
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.**



Observación: Con referencia al cumplimiento de la obligación del mes de diciembre de 2025, se informa que, conforme a las normativas para el presente ejercicio fiscal, aún se encuentra dentro del plazo establecido para su presentación. (Enero 22/01/2026).

**Nivel de Cumplimiento Transparencia Activa Ley N° 5282/2014
Dirección General de Integridad y Transparencia (DGIT),
Contraloría General de la República (CGR).**

Con relación al cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", se cuenta con el 100% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la citada Ley.

Petróleos Paraguayos (PETROPAR), realiza las publicaciones de las obligaciones de Transparencia Activa en su sitio web oficial https://www.petropar.gov.py/?page_id=5192, al día de la fecha se encuentra actualizado hasta las obligaciones correspondientes al mes de noviembre de 2025, respecto al cumplimiento de las obligaciones del mes de diciembre de 2025, se informa que, conforme a las normativas para el presente ejercicio fiscal, aún se encuentran dentro del plazo establecidos para su presentación. (Diciembre 22/01/2026).

[Handwritten signature]
Tania Borquez
Directora de Transparencia
PETROPAR

- **TRANSPARENCIA PASIVA.**

Petróleos Paraguayos (PETROPAR), como fuente pública se encuentra adherida al Portal Unificado de Acceso a la Información Pública, en el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2025 fueron recibidas 27 solicitudes, las cuales, en su totalidad fueron respondidas.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos
Enero	2	2	0
Febrero	1	1	0
Marzo	0	0	0
Abril	5	5	0
Mayo	0	0	0
Junio	1	1	0
Julio	0	0	0
Agosto	4	4	0
Setiembre	1	1	0
Octubre	6	6	0
Noviembre	5	5	0
Diciembre	2	2	0
Total	27	27	0

- **RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO**

La Dirección de Transparencia (PETROPAR), como órgano impulsor del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de Petróleos Paraguayo (PETROPAR), tiene como objetivo la realización y publicación de los informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme a las normativas legales vigentes, impulsando de esta forma el cumplimiento del Plan Anual y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Institución.

Se realizaron las reuniones con los miembros del Comité y el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas para la elaboración y aprobación de los informes parciales y finales, así también para el tratamiento de temas de interés en materia de Rendición de Cuentas y la socialización de los informes.

Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a través del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano ha dado cumplimiento al Plan Anual y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano conforme al Decreto N° 2991/19 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano".



 Lic. Javier Borquez

 Director

 Dirección de Transparencia

 PETROPAR

- **GESTIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN.**

Con la promulgación de la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción", la Contraloría General de la República (CGR) ha asumido el rol de órgano rector y principal encargado de gestionar las denuncias de corrupción en Paraguay.

La Contraloría General de la República (CGR) ahora tiene la facultad de recibir, gestionar y realizar el seguimiento de las denuncias ciudadanas contra funcionarios públicos por supuestos hechos de corrupción.

La Dirección de Transparencia (PETROPAR), recibe y remite las denuncias para coordinarlas con la Contraloría General de la República (CGR).

Durante el presente ejercicio, la Dirección de Transparencia no registró ingresos de denuncias por presuntos actos de corrupción.

PETROPAR EN EL DÍA NACIONAL DE LA COMPETENCIA 2025

La Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) organizó la sexta edición del Día Nacional de la Competencia, un evento que busca promover la defensa y la promoción de la libre competencia en el país.

La competencia como base de una economía sana

El evento contó con la participación del Presidente de la República, Santiago Peña Palacios, quien destacó la importancia de la competencia para una economía sana, justa y accesible. También se escucharon discursos de bienvenida de destacados funcionarios, como el Presidente del Directorio de la CONACOM, Eduardo Barros, y el Representante del BID en Paraguay, Alonso Chaverri.

Paneles de expertos

La jornada incluyó dos paneles de expertos internacionales que abordaron temas relevantes para el mercado nacional. El primer panel discutió sobre la regulación de precios en una economía de libre mercado, mientras que el segundo panel analizó los riesgos a la competencia en mercados oligopólicos.

Premio Nacional de Competencia

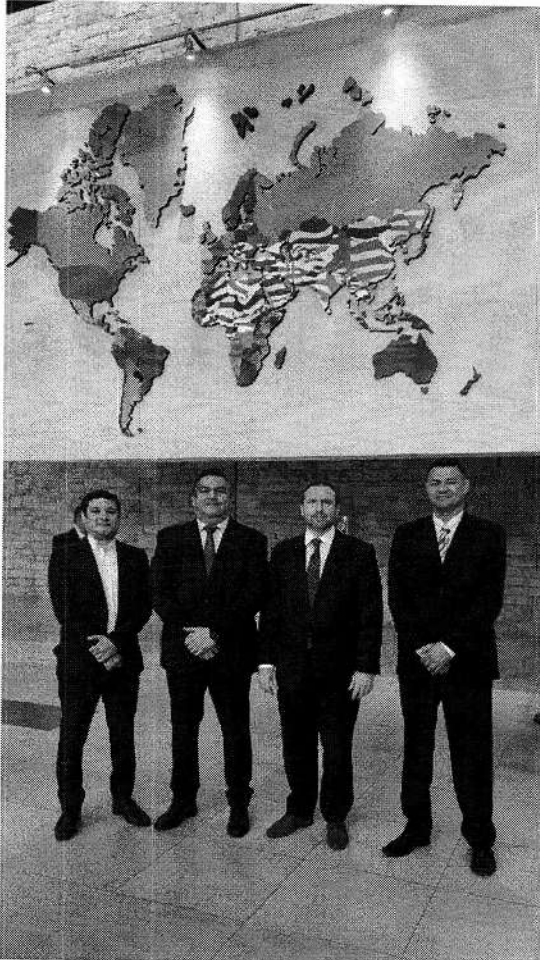
Durante el evento, se anunciaron los ganadores del Premio Nacional de Competencia, un concurso que reconoce los esfuerzos de participación ciudadana en la promoción de la cultura de la competencia.


Lic. Javier Borquez
Dirección de Transparencia

Página 12 de 21

PETROPAR y la CONACOM

Es importante destacar que la Dirección de Transparencia de Petropar fue designada como Responsable Institucional y Administradora del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Petropar y la CONACOM. Esta colaboración demuestra el compromiso de ambas instituciones con la promoción de la competencia leal y la defensa de la economía nacional.



Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

La Contraloría General de la República (CGR) realizó la presentación del Plan Estratégico para la implementación del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.

El Dr. Camilo Benítez en la apertura del evento, ante autoridades gubernamentales, representantes del sector privado y la sociedad civil, señaló que se trata de un momento histórico en la lucha por un país más justo, en el cual la (CGR) asume con responsabilidad el liderazgo de un Plan Estratégico que no es solo una hoja de ruta, sino un compromiso ético con la nación.

En la oportunidad el Contralor agradeció la colaboración del Banco Mundial, y remarcó que este plan es resultado de muchas horas de trabajo y de la voluntad política expresada por el presidente de la República.

Este plan se sostiene en dos pilares fundamentales: fomentar una cultura de transparencia e integridad, y garantizar una coordinación eficiente entre las instituciones.

Durante el evento, también se realizó la presentación del Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas sobre hechos de corrupción pública y su gestión institucional, que permitirá que cualquier ciudadano pueda presentar irregularidades de manera segura y confidencial.



Dr. Camilo Benítez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

ENCUENTRO SOBRE INDICADORES DE MEDICIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL PARAGUAY

La Contraloría General de la República (CGR) realizó un encuentro sobre Indicadores de Medición de Transparencia y Anticorrupción, el mismo se desarrolló en las instalaciones del Centro de Gestión del Conocimiento y Formación Académica (GECOFA), en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción (ENCC).

El referido encuentro estuvo a cargo de una misión del Banco Mundial integrada por: Francesca Recanatini (Economista Líder del equipo de Sector Público), Marcelo Renjel (Consultor) y el equipo de la Contraloría General de la República.

Esta actividad estuvo dirigida a autoridades en materia de Transparencia y Anticorrupción de diversas instituciones del Estado.

La (CGR) y el Banco Mundial continuarán trabajando juntos para fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos y definir indicadores propios de combate a la corrupción que reflejen los esfuerzos y avances del país en esta materia.



Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

GESTIONES INSTITUCIONALES DE RELEVANCIA

Petropar continúa demostrando su compromiso con la excelencia operativa, la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental. Este informe destaca los logros significativos y las iniciativas clave emprendidas durante el 2025.

LOGROS PRINCIPALES 2025

- **Enviamos 200.000 litros de agua a comunidades del Chaco afectadas por la sequía:** Se desarrolló en el marco de un trabajo interinstitucional de distintas instituciones del Estado. Los 13 camiones cisternas con el líquido vital partieron desde el Cuartel del Comando del Ejército, y la llegada a sus respectivos destinos fue posible gracias al combustible proveído por Petropar que desde el 2024 hasta la fecha lleva aportando 398.000 litros de carburante.
- **Efectividad del Control Interno:** Funcionarios de distintas dependencias de nuestra empresa fueron entrevistados y evaluados por integrantes del equipo técnico de la Contraloría General de la República, en la oportunidad se verificó la efectividad del Sistema de Control Interno. La Norma de Requisitos Mínimos establece la implementación y evaluación del Sistema de Control Interno en las instituciones públicas. El objetivo de las entrevistas fue evaluar el conocimiento y aplicación efectiva del Sistema de Control implementado en la institución, medir la efectividad en el proceso de enlace interinstitucional.
- **Petropar apoya al deporte:** Se realizó la presentación de las mascotas oficiales de los panamericanos 2025, se trata de Tika y Tito quienes reflejan la mezcla de astucia, aventura y travesura que encontramos en un animal característico del chaco paraguayo: el leopardo guttulus, o gato montés, conocido comúnmente como Tiríka. Con la presentación de sus representantes oficiales, ASU2025 se consolida como un evento que trasciende lo deportivo y Petropar como empresa del Estado comprometida con el deporte formará parte de lo que será un hito en la historia deportiva del país.
- **Petropar, patrocinador clave en el WRC RALLY 2025:** Petropar reafirma su compromiso con el deporte motor, siendo uno de los principales patrocinadores del WRC Rally 2025, realizado en nuestro país en el departamento de Itapúa, que recibió aproximadamente más de 210.000 visitantes, convirtiéndose en el epicentro del rally mundial.


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

Página 16 de 21



- En términos económicos, se estima que el rally Paraguay 2025 podría generar ingresos superiores a 50 millones de dólares, impulsando sectores como el turismo, hotelería y servicios. “Esta actividad es un paso fundamental para la consolidación de Paraguay como un destino clave en el calendario del WRC, estamos convencidos de que este evento marcará un antes y un después en el deporte motor de la región” expresó César Marsal, CEO del Rally del Paraguay.
- **Laboratorio de Control de Calidad de la Planta de Petropar en Villa Elisa en su etapa final de construcción:** El nuevo laboratorio responde al dinámico mercado de hidrocarburos y la necesidad de acompañar el avance de estándares internacionales y normas para manipulación de combustibles y biocombustibles, así como para mantener el Certificado de Acreditación del ONA del CONACYT como Laboratorio de Ensayo conforme la Norma Paraguaya NP-ISO-/IEC 17025:2018 equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017. Además, de adecuarse a nuevas tecnologías que hacen a la seguridad y salud en concordancia con la preservación del medio ambiente con productos cada vez más amigables y menos contaminantes.
- **Petropar impulsa la capacitación de los cañicultores censados:** La estatal reafirma su compromiso con el desarrollo del sector productivo al llevar adelante un ciclo de capacitaciones dirigido a los más de 1.600 cañicultores censados en la región. Estas capacitaciones buscan fortalecer la profesionalización de los productores mediante módulos especializados en temas claves para mejorar la producción y rentabilidad de la caña de azúcar. Los módulos incluyen temas como preparación del suelo, épocas y sistemas de plantación, fertilización, análisis de suelo, costos de producción y diversificación agrícola mediante huertas familiares. Con esta acción Petropar busca optimizar la productividad y sostenibilidad del sector, beneficiando a toda la comunidad agrícola de la zona.
- **Cumpliendo con los requerimientos de las normativas del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Para cumplir con las exigencias de la Auditoría Ambiental en la Planta de Petropar en Villa Elisa, profesionales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA procedieron a la toma de muestras de efluentes para su análisis fisicoquímico.

Es importante destacar que el laboratorio de la FACEN cuenta con acreditación del Organismo Nacional de Acreditación (ONA). Los trabajos fueron supervisados por el Departamento de Medio Ambiente dependiente de la Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de Petropar.


Luis Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

- **Seguridad y tecnología en Villa Elisa:**

- ✓ Finalización del Proyecto CCTV con 100 % de instalación de cámaras de vigilancia de última generación en la Planta de Villa Elisa.
- ✓ Implementación de sistema VMS con reconocimiento facial y de chapas, y almacenamiento de imágenes por 90 días.
- ✓ Instalación de un video wall de 12 pantallas, nuevo sistema eléctrico y aire acondicionado.
- ✓ Equipamiento moderno: cámaras térmicas, domos IA, switches, servidores NAS y GPS para visitantes.

- **Readecuación de tanques de combustibles:**

- ✓ Proyecto de adecuación de tanques D9-901 y D9-902 alcanzó un 100 % de avance.
- ✓ Permitirá almacenamiento adicional de 36 millones de litros de combustibles.
- ✓ Incluye mejoras en sistemas de seguridad contra incendios.
- ✓ Refuerza el compromiso con la eficiencia y sostenibilidad operativa.

- **Innovación en logística operativa:**

- ✓ Adquisición de moderno montacargas 4x4 para tareas en superficie no asfaltada. Uso previsto: traslado de aditivos a la nueva planta de aditivación. También beneficiará a sectores de Seguridad, Almacenes y Mantenimiento.

- **Innovación, expansión y nuevos productos:**

Petropar marcó un nuevo hito con la **Convención de Operadores 2025**, donde el presidente **Eddie Jara** presentó la *Visión Petropar 2025*, reafirmando el compromiso con la transparencia, la calidad y la expansión nacional. En el evento que contó con la presencia del presidente de la República, **Santiago Peña** se lanzaron los **lubricantes Petropar**, elaborados con tecnología de vanguardia, y la nueva **App Petropar**, que permitirá a los usuarios acceder a beneficios, pagar digitalmente y localizar estaciones de servicio en todo el país.


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

- **Presencia institucional y reconocimiento:**

Petropar fue distinguido con el **Premio al Mejor Stand del Sector Público** en la **Expo Paraguay 2025**, reconocimiento que reafirma la excelencia en la presentación de productos y servicios de la empresa estatal. En la feria se destacó la innovación, la interacción con el público y la alianza con el **Comité Olímpico Paraguayo**, posicionando al emblema nacional como *combustible oficial de los Juegos ASU2025*.

- **Fortalecimiento institucional y control interno (MECIP):**

En el marco del proceso de **implementación efectiva de la Norma MECIP:2015**, Petropar llevó a cabo un **Curso-Taller sobre Sistema de Control Interno**, organizado en conjunto con la **Contraloría General de la República**.

El espacio permitió a funcionarios de todos los niveles analizar documentación real, fortalecer capacidades y reafirmar la cultura de transparencia, control y mejora continua dentro de la institución.

- **Petropar presente en XV Conferencia Latinoamericana de Arbitraje:**

La actividad, organizada por el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP), congregó a más de 70 destacados ponentes de 14 países, bajo el lema: "El Arbitraje en 2025: mantener lo esencial, actualizar lo contingente". Asimismo, se llevaron a cabo cinco actividades complementarias en conjunto con reconocidos centros internacionales de arbitraje.

En esta ocasión, el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay (CAMP) y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) acompañaron el evento en calidad de aliados estratégicos, reafirmando su compromiso con la promoción del arbitraje en el país y la región.

La CLA 2025 es un espacio de intercambio y reflexión que reunió a árbitros, jueces, académicos, representantes de organismos multilaterales y referentes empresariales, posicionando a Paraguay como sede de análisis y proyección sobre el futuro del arbitraje internacional.

- **Reducción de precios en todos los combustibles 2025:**

Por duodécima vez, bajamos los precios de los combustibles G. 300 en todos los productos.

El presidente de la República Santiago Peña, anunció la rebaja, reafirmando el compromiso de cuidar el bolsillo de todas las familias paraguayas. "Un Paraguay que se mueve, es un país gigante, en que las empresas del Estado están al servicio del ciudadano", destacó.

La baja entró en vigencia a partir del 1 de diciembre y corresponde a la novena baja en diésel, la décima en naftas y duodécima baja de precios durante esta administración.


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

Esta medida impulsa a la economía familiar y favorece a todos los trabajadores, demostrando que cuando las condiciones lo permiten, traducimos el beneficio a la ciudadanía.

Es el resultado de un trabajo permanente de monitoreo de los mercados y evaluación responsable de los costos, siempre pensando en el bienestar colectivo y en el desarrollo económico del país.

Nuestro compromiso es ofrecer mejores precios, conservando la calidad de nuestros productos. Petropar Nanemba'e.


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR



Memoria anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Presentado por el

COMITÉ DE RENDICIONES DE CUENTAS AL CIUDADANO

Petróleos Paraguayos – Petropar

Órgano Impulsor

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA